

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18096 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 284/13 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pa i Pernil, S.L., con CIF número B-96804877, con domicilio en Alboraiá (Valencia), Avda. de la Horchata, número 31 bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de Ley concursal.

Valencia, 22 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130024238-1